



EDICTO No. 0185-2013
EL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL NOBSA
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001,

HACE SABER

Que dentro del Amparo Administrativo No. 42-2013 presentado con ocasión al Contrato No. 796-15, se ha proferido Auto PARN-000391 de fecha cuatro (04) de octubre de 2013, el cual reza:

“Mediante Auto PARN No 364 del veinte (20) de septiembre de 2013 y notificado por Edicto No 0177-2013 fijado en un lugar visible al público del PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA, por un término de dos (2) días hábiles en atención al artículo 310 de la Ley 685 de 2001, a partir del día veintitrés (23) de septiembre de 2013 y se desfijó el día veinticuatro (24) de septiembre de 2013, en el cual se fijó fecha para la diligencia de reconocimiento de área, para el día siete (07) de octubre de 2013, a partir de las nueve de la mañana (9:00 am).

Que por razones de carácter administrativo se decidió reprogramar la diligencia en mención, para el día **veinticuatro (24) de octubre de 2013, a partir de las nueve de la mañana (9:00 am).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001, se ordena librar los oficios correspondientes para que se proceda a la notificación personal al señor GUSTAVO MANUEL GÓMEZ SEVERICHE titular del contrato de concesión No. 796-15, mediante comunicación enviada a la Calle 12 No. 10-48 Oficina 205 en Sogamoso; a los señores DAVID RODRÍGUEZ CÁRDENAS, REINALDO RODRÍGUEZ BONILLA, OCTAVIO RODRÍGUEZ BONILLA Y GREGORIO RODRÍGUEZ BONILLA, mediante comunicación enviada a la Carrera 4 No. 4-76 Barrio el Cortés en Sogamoso y por edicto fijado por dos (02) días en las instalaciones del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería.

Para los efectos legales, las partes dentro de esta querella son: QUERELLANTE: señor señor GUSTAVO MANUEL GÓMEZ SEVERICHE titular del contrato de concesión No. 796-15, y QUERELLADOS: Los señores DAVID RODRÍGUEZ CÁRDENAS, REINALDO RODRÍGUEZ BONILLA, OCTAVIO RODRÍGUEZ BONILLA Y GREGORIO RODRÍGUEZ BONILLA.”

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
ORIGINAL FIRMADO

LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público **DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA**, por un término de dos (2) días hábiles en atención al artículo 310 de la Ley 685 de 2001, a partir del día siete (07) de octubre de 2013 siendo las 8:00 a.m., y se desfija el día siete (08) de octubre de 2013, a las 5:00 p.m.


LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa